



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
Sistema Municipal DIF Atlaacomulco (Coordinación de Nutricionales)
(REMTYS)**

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
Desayunos Escolares Comunitarios						
DESCRIPCIÓN:						
Fortalecer la disponibilidad alimentaria de los menores inscritos en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal y Federal, dentro del territorio del Estado de México a través de la dotación diaria de una ración alimentaria caliente a fin de mejorar la dieta de los menores. La ración alimentaria caliente se realiza con los insumos alimentarios no perecederos que son cubiertos por el Gobierno del Estado de México a través del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) cada bimestre.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de Gobierno del Estado de México 8 de marzo de 2015, reglas de operación del Programa de Desarrollo Social de desayunador escolar comunitario página 153 a la 168. Bando Municipal: título quinto, capítulo III, artículo 75 fracciones I, II, III.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA	24 de agosto 2015 al 15 de julio de 2016
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Las escuelas que no cuenten con el programa y así lo requieran el Director deberá realizar la solicitud por escrito al Sistema Municipal DIF y presentarla al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), para que todos los alumnos reciban diariamente un desayuno caliente.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica		
		N/A	N/A			
PERSONAS MORALES						
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica		
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Formato registro único de beneficiarios		ORIGINAL	COPIA(S)	Archivo de la coordinación.		
		(si) 1	N/A			
OTROS						
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica		
		N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 días hábiles para la elaboración validación del padrón de beneficiarios.		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil para entregar el desayuno.		
VIGENCIA:	Todo el ciclo escolar (24 de agosto 2015 al 15 de julio de 2016).					
COSTO:	\$3.00 a \$6.00 cada desayuno escolar comunitario, el cual es administrado por el comité del desayunador de la institución.					
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social de desayunador escolar comunitario página 155. Apartado 6.2 cuota de recuperación.					



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el plantel escolar beneficiado, quien cobra es el tesorero del comité del desayunador o algún integrante del mismo y este se entrega al promotor del programa.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De que se realice la petición correspondiente por parte de la institución y que sea aprobada por DIF Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal DIF Atlaacomulco				Coordinación de Nutricionales				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Laura Patricia Chimal Velazco						
DOMICILIO:	CALLE	Av. Ma. Del Consuelo Mercado				NO. INT. Y EXT.:	169	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlaacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(01712)	122-11-44		No Aplica	122-11-44	dif@atlaacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlaacomulco							
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no se pueden consumir los alimentos a las 13:00 hrs?							
RESPUESTA:	Porque el alimento que se les proporciona es un desayuno, no una comida.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se puede comprar con la cuota de recuperación?							
RESPUESTA:	Se puede adquirir el gas, alimentos perecederos como jitomate, cebollas, tomate, frutas, agua de garrafón.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden entrar al desayunador personas que no sean alumnos, es decir padres de familia?							
RESPUESTA:	No, ya que el programa está enfocado a los menores escolares exclusivamente.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No Aplica								